

ASCENSO 2021 - ETP

Criterios de desempate para la asignación de plazas

(Numerales 5.5.5.2 y 5.5.5.3 del documento normativo)

5.5.5.2 En caso de empate en los puntajes finales, el orden de mérito se establece considerando los siguientes criterios, en orden de prelación:

- a) Mayor puntaje en la Segunda Fase del concurso.
- b) Mayor puntaje en el rubro de “Formación Académica y Profesional” de la Matriz de Valoración de la Trayectoria Profesional.
- c) Mayor puntaje en el rubro “Experiencia Profesional” de la de la Matriz de Valoración de la Trayectoria Profesional.
- d) Mayor puntaje en el criterio 3.1 Experiencia laboral en la actividad económica, del rubro “Experiencia Profesional” de la Trayectoria Profesional.

5.5.5.3 De persistir el empate, y de no haber más vacantes disponibles en la misma escala magisterial, se considera como criterio de desempate adicional, el tiempo de servicio del postulante como profesor en Educación Técnico-Productiva, desde su nombramiento.